

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8209 Anuncio de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia de la Fundación Galindo.

Mediante Resolución de esta Secretaría General de fecha 5 de mayo de 2011, se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia bajo el n.º 156, la Fundación Galindo, clasificada como de carácter Cultural, sita en C/ Mayor, 14, Casa Granero, con c.p. en 30340 de Calasparra de Murcia.

La citada fundación fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ricardo Ferrer Giménez el día 20 de enero de 2011, con el número 71 de su protocolo, interviniendo en su propio nombre y derecho como fundador, don Germán Galindo Moya con D.N.I. 23 665 784-A, complementada por escritura pública otorgada ante la notaria Doña Presentación Castilla Alcalá el día 4 de abril de 2011, con número 619 de protocolo.

Los fines de la Fundación según indica el 5 de sus estatuto, los de fomentar y potenciar la cultura en el ámbito de la música y su enseñanza, propiciar el intercambio cultural, fomentar el conocimiento y aprecio de las manifestaciones musicales entre los ciudadanos, conceder ayudas para la formación y enseñanzas musicales, organizar y/o participar en actividades culturales de cualquier índole, en especial las musicales y coordinar sus actividades y trabajar por la difusión de la música.

La dotación económica inicial de la fundación, está constituida por el fundador don Germán Galindo Moya, dotación dineraria consistente 30.000,00 € ingresados totalmente en metálico en la cuenta 2043 0034 87 02700060-2 de CAJAMURCIA en Calasparra, sucursal sita en Teniente Flomesta, 10.

Queda constituido en la escritura de constitución como órgano de gobierno un Patronato con los siguientes miembros: Presidente, Don Germán Galindo Moya (El fundador con carácter vitalicio); como vocales: Don Jesús Navarro Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calasparra, en representación de dicha Corporación, Don Ramón Espinar Gallego, Doña Mercedes Galindo Canales, Don Jesús Martínez Moreno, Don Pedro Escudero Bernat, Doña Paloma Echevarria de Rada, Don José Galindo Moya, Doña María del Mar Diez Farto, Don José Salvador Fuentes Zorita, Don Juan Rafael Sanjuan de Moreta, Don Enrique Jaén Armand, Don Alfredo de Ana García, Don Jesús Javier Martín Galindo, Don José María Rius Galindo, Don Ignacio Hernando Yáñez, Don Pedro Alberto Cruz Sánchez, Consejero de Cultura y Turismo en nombre de la Comunidad Autónoma, Don Julián Núñez Olias, Doña Feliciano Galindo Moya, Doña Mercedes Juárez Mulero, Don Marino Pascual Guevara, Don Luis Pérez Fabregat, Don Isidro Maza Machín, y Don Rafael Fernández Sánchez y como Secretario no patrono, Don Juan Francisco Marín Martínez.

Queda bajo el Protectorado de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 28/1997, de 23 de mayo, de la Consejería de Presidencia.

Murcia, a 6 de mayo de 2011.- El Secretario General de La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, José Gabriel Ruiz González.